



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
<b>Consulta psicológica</b>				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		
El servicio consiste en realizar un diagnóstico, para determinar el problema psicológico y si es necesario iniciar sesiones de tratamiento				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 172, fracción I del Bando municipal del municipio de Tlalmanalco 2022-2024 Artículo 39, fracción III del Reglamento interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Tlalmanalco 2019-2021 Artículo 27, 31, 36 y 40 de la Ley para la protección, integración y desarrollo de las personas Artículo 2; 6 fracción IV; 7; 10; 18 fracciones VI, XII, XIII y XIV y; 41 fracción III de la Ley de Asistencia Social del Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER:		No se otorga por confidencialidad (a menos de que se requiera por alguna instancia oficial)		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Mientas se encuentre en terapia psicológica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el individuo o familiar de este detecte cambios de personalidad o estado de animo		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:		Si, por DIFEM y la Coordinación Regional de Prevención y Bienestar Familiar		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
Realizar el pago correspondiente en recepción.		SI	N/A	-Numeral X.- Prevención y Bienestar Familiar del Manual de Procedimientos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Tlalmanalco vigente. -Artículo 24 fracciones IV y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios
Identificación oficial.		SI	N/A	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
N/A		N/A	N/A	N/A
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
N/A		N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO:		1. Acudir al área de psicología a sacar cita. 2. Asistir el día correspondiente a su cita al menos 5 minutos antes de su hora citada. 3. Realizar pago correspondiente a su cita. 4. Pasar al área de psicología. 5. Al término de cada sesión, agendar su próxima cita		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:		Un mes		
COSTO:		\$35	Fundamento Jurídico: Punto número 4 de la décima segunda sesión extraordinaria de fecha 21 de marzo de 2024. Denominado, "tabuladores de cuotas de recuperación de servicios del sistema municipal DIF de Tlalmanalco", aprobado por unanimidad de votos ante la Junta de Gobierno..	
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO
				TARJETA DE DÉBITO
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Caja del SMDIF		
OTRAS ALTERNATIVAS:		Tramite condonado		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:		Se realiza un estudio socioeconómico		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:		N/A		



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Tlalmanalco				Coordinación de prevención y bienestar Familiar			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Iván Estrada Tapia			
DOMICILIO:	CALLE:	Cedro	NO. INT. Y EXT.:		15 Bis		
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Tlalmanalco				
C.P.:	56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
597	9775039	N/A	N/A	Bienestar.familiar@tlalmanalco.gob.mx			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	Sub sistema DIF San Rafael						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Alejandra Palma Nieto						
DOMICILIO:	CALLE:	La cuesta	NO. INT. Y EXT.:		S/N		
COLONIA:	La cuesta	MUNICIPIO:	Tlalmanalco				
C.P.:	56740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
597	1000560	N/A	N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES							
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	Si requiero tratamiento, ¿Las consultas se agendan de manera seguida?						
RESPUESTA:	Se van agendando de acuerdo con los espacios de la psicóloga tenga disponibles o a su valoración						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En qué momento me otorgan un diagnostico?						
RESPUESTA:	Será a partir de la 4ta a 6ta sesión.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuántas sesiones me darán?						
RESPUESTA:	Dependiendo el diagnóstico, tratamiento y avance, es el número de sesiones que requieren.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

ELABORÓ: 	VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  22/MARZO/2024
LIC. ALEJANDRA PALMA NIETO COORDINADORA DE PREVENCIÓN Y BIENESTAR FAMILIAR	IVAN ESTRADA TAPIA DIRECTOR SISTEMA DIF	